

## Programa presupuestal 0039

Mejora de la sanidad animal

---

## Programa presupuestal 0039

---

### MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL

#### Aspectos generales del diseño del programa presupuestal

##### Problema identificado

Productores pecuarios con limitada disponibilidad de animales sanos en el mercado.

##### Población objetivo

Productores pecuarios a nivel nacional.

##### Resultado específico

Productores pecuarios cuentan con disponibilidad de animales sanos en el mercado.

##### Sector

Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI.

##### Entidad responsable del PP

Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.

##### Niveles de gobierno que participan en la ejecución DEL PP

Gobierno nacional, regional y local.

#### Responsables del PP

##### Responsable técnico del PP

Nombre: **Miguel Quevedo Valle**  
Cargo: Director General de la Dirección de Sanidad Animal  
E-mail: [mquevedom@senasa.gob.pe](mailto:mquevedom@senasa.gob.pe)  
Teléfono: 313 3300 Anexo 1921

##### Coordinador territorial titular

Nombre: **Jaime Villavicencio Villafuerte**  
Cargo: Director de la Sub Dirección de Control y Erradicación de enfermedades  
E-mail: [jvillavicencio@senasa.gob.pe](mailto:jvillavicencio@senasa.gob.pe)  
Teléfono: 313 3300 Anexo 1933

##### Coordinador de seguimiento y evaluación titular

Nombre: **Nancy María Luque Fernández**  
Especialista en Planeamiento y Presupuesto – Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional  
E-mail: [nluque@senasa.gob.pe](mailto:nluque@senasa.gob.pe)  
Teléfono: 313 3300 Anexo 2342

---

## Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Resultado específico</b>			
Productores pecuarios con disponibilidad de animales sanos en el mercado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de reducción de la pérdida de producción en la actividad pecuaria por la presencia de enfermedades en el país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ SIGSA-CENAGRO.</li> <li>▶ Información primaria a través de encuesta a productores pecuarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Predisposición de participación por parte del productor.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de reducción de animales enfermos detectados en mataderos a nivel nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Sistema Integrado de Gestión de Inocuidad Agroalimentaria-SIGIA / Inocuidad / vigilancia / mataderos – centros de faenamiento / consultas / comisos y condenas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Productores envían sus animales al matadero oficial cuando tengan algún problema sanitario, para el cálculo de animales enfermos que se destinan al consumo humano.</li> <li>▶ Todos los animales se sacrifican en un matadero oficial.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de reducción de animales enfermos reportados en campo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Numerador: Módulo: Vigilancia Zoonosológica – Registro de ocurrencia – Registro de Notificación de registro de enfermedades (SIGSA – SENASA).</li> <li>▶ Denominador: IV Censo Nacional Agropecuario 2012.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Reportes de la ocurrencia de enfermedades de animales enfermos y muertos por parte de los productores.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de acceso de producto – mercado por condición sanitaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ SENASA a través del Software denominado Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA).</li> <li>▶ SENASA a través del BPM (Sistema de registro de ingreso de solicitudes o cartas de usuarios).</li> <li>▶ ADEX, lista de mercancías pecuarias (oferta exportable) que es registrado por la Asociación de exportadores –ADEX.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Cumplimiento de las exigencias sanitarias del país importador.</li> <li>▶ Interés de exportar por parte de los productores nacionales.</li> </ul>

Productos			
<b>300059</b> Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (Bajo el control del SENASA).	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Enfermedades exóticas evitadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Numerador: SIGSA – Defensa – Recinto Cuarentenario – Inspección Sanitaria – Envío mue-si-solicitud de muestra – sol – datos de muestra – resultados.</li> <li>▶ Denominador: SIGSA – Registro único de padrones – tablas – especie / enfermedad – enfermedad animal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Predisposición de los productores de cumplir con las regulaciones establecidas para el ingreso de mercancías pecuarias al país y a zonas libres de enfermedades.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Enfermedades exóticas diseminadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Numerador: Modulo: Vigilancia Zoonositaria y Cuarentena Animal - Reportes a la OIE- SIGSA - SENASA.</li> <li>▶ Denominador: SIGSA – Defensa – Recinto Cuarentenario – Inspección Sanitaria – Envío mue-si-solicitud de muestra – sol – datos de muestra – resultados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Predisposición de los productores de cumplir con las regulaciones establecidas para el ingreso de mercancías pecuarias al país y a zonas libres de enfermedades.</li> </ul>
<b>3000523</b> Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de productores pecuarios a nivel nacional cuyos animales han recibido al menos una intervención sanitaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Numerador: SIGSA – SENASA.</li> <li>▶ Denominador: IV CENAGRO 2012 - INEI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Implementación de articulación territorial con los GN y GL vinculado al Programa presupuestal Mejora de la Sanidad Animal.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Porcentaje de cobertura de animales atendidos para la prevención, control y erradicación de enfermedades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Numerador: Módulo del Sistema Integrado de Planificación / Seguimiento y Evaluación POA / Evaluación POA /Evaluación física PIA – PIM / Evaluación Física Anual por Proyecto – Servicio / SIGSA / Módulo Programas</li> <li>▶ Denominador: IV CENAGRO 2012 - INEI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Productores reportan la ocurrencia de enfermedades de animales enfermos y muertos.</li> <li>▶ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas.</li> <li>▶ Apoyo de autoridades y productores en el proceso de intervención sanitaria.</li> <li>▶ Factores climáticos adversos que puedan afectar sobre la mortalidad en el ganado.</li> <li>▶ Participación activa del sector privado.</li> <li>▶ Implementación de articulación territorial con los GN y GL vinculado al Programa presupuestal Mejora de la Sanidad Animal.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Nivel de incidencia de las enfermedades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Numerador: Módulo: Vigilancia Zoonositaria – Registro de ocurrencia – Registro de Notificación de Ocurrencia de enfermedades (SIGSA – SENASA).</li> <li>▶ Denominador: IV CENAGRO 2012 - INEI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Productores reportan la ocurrencia de enfermedades animales enfermos y muertos.</li> <li>▶ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas.</li> <li>▶ Apoyo de autoridades y productores en el proceso de intervención sanitaria.</li> <li>▶ Factores climáticos adversos que puedan afectar la mortalidad en el ganado.</li> <li>▶ Participación activa del sector privado.</li> <li>▶ Implementación de articulación territorial con los GN y GL vinculado al Programa presupuestal Mejora de la Sanidad Animal.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Nivel de prevalencia de las enfermedades.</li> </ul>		
<p><b>3000524</b>          Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Numero de mercancías pecuarias con acceso sanitario a nuevos mercados en un periodo anual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Módulo: SIGSA - Defensa - Gestión Comercio Internacional – Registro - Lista De Registro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Cumplimiento de las exigencias sanitarias del país importador.</li> <li>▶ Interés de exportar por parte de los productores nacionales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Número de Productos - Mercados que mantienen su acceso sanitario a mercados internacionales.</li> </ul>		

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Actividades</b>			
<b>5000186</b> Control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias.	▶ Dictamen.	▶ Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal / SIGSA / Defensa / Movilización interna / CSTI / Consultas. Sistema Integrado de Planificación (SIP) – SENASA / Seguimiento y Evaluación / Evaluación Física / Consulta de metas físicas.	▶ Solicitud de usuarios. ▶ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas para el ingreso de mercancías pecuarias al país y a zonas libres de enfermedades.
<b>5000198</b> Diagnóstico de enfermedades exóticas y re-emergentes.	▶ Diagnóstico.	▶ Aplicativo informático de la Dirección de Sanidad Animal / Sub Dirección de insumos pecuarios / Terceros – SIGCED – Solicitud de Servicio – UCDSA – Ejecución de Proceso – SIGCED – Informe de ensayo.	▶ Solicitud de usuarios.
<b>50001307</b> Vigilancia activa zoonosológica de las enfermedades exóticas.	▶ Animal.	▶ Aplicativo informático de la Dirección de Sanidad Animal / Registros en el Sistema de gestión de sanidad animal (SIGSA). Ruta: Módulo de Vigilancia: Vigilancia activa – Registro.	▶ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas.
<b>5005605</b> Vigilancia de enfermedades en los animales.	▶ Animal.	▶ Aplicativo informático de la Dirección de Sanidad Animal / Registros de vigilancia activa en el Sistema de gestión de sanidad animal (SIGSA) / Módulo Vigilancia.	▶ Participación activa del sector privado. ▶ Productores reportan la ocurrencia de enfermedades de animales enfermos y muertos. ▶ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas.

<p><b>5000199</b> Diagnóstico de enfermedades presentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Diagnóstico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Aplicativo informático de la Dirección de Sanidad Animal / Sub Dirección de insumos pecuarios / Terceros – SIGCED – Solicitud de servicio – UCDSA – Ejecución de proceso – SIGCED – Informe de ensayo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Solicitud de los usuarios.</li> </ul>
<p><b>5004169</b> Prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Animal atendido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal – SIGSA – SENASA – y Sistema Integrado de Planificación – SIP – SENASA / Registros de vacunación, tratamiento y aplicación de pruebas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Productores reportan la ocurrencia de enfermedades de animales enfermos y muertos.</li> <li>▶ Predisposición de los productores de cumplir las regulaciones establecidas.</li> <li>▶ Apoyo de autoridades y productores en el proceso de intervención sanitaria.</li> <li>▶ Factores climáticos adversos que puedan afectar la mortalidad en el ganado.</li> <li>▶ Participación activa del sector privado.</li> <li>▶ Implementación de articulación territorial con los GN y GL vinculado al Programa presupuestal Mejora de la Sanidad Animal.</li> </ul>
<p><b>5000187</b> Control de mercancías pecuarias para la exportación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Dictamen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Sistema Integrado de Planificación – Seguimiento y Evaluación / Evaluación Física / Consulta de metas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Cumplimiento de las exigencias sanitarias del país importador.</li> <li>▶ Interés de exportar por parte de los productores nacionales.</li> </ul>
<p><b>5003089</b> Gestiones para la apertura y mantenimiento mercados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Producto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ SIGSA – Defensa – Gestión – Comercio internacional – Registro – Lista de registro (ingresar año).</li> </ul>	

## Productos del programa presupuestal

<b>Detalle del producto</b>	
<b>PRODUCTO 3000059: Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (bajo el control del SENASA)</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? – Grupo poblacional que recibe el producto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Productores pecuarios de todo el país.</li> </ul>
<b>¿Qué bienes y/o servicios – específicos– recibirá dicho grupo poblacional?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Permiso sanitario de importación.</li> <li>▶ Permiso sanitario de tránsito internacional.</li> <li>▶ Informe de inspección y verificación de mercancías pecuarias.</li> <li>▶ Certificado sanitario de tránsito interno.</li> <li>▶ Servicio de inspección de mercancías pecuarias que ingresan al país.</li> <li>▶ Servicio de verificación para el tránsito internacional de mercancías pecuarias.</li> </ul>
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ <b>El informe de inspección y verificación</b>, se entrega mediante un documento para mercancías pecuarias <u>de importación</u> o <u>de tránsito internacional</u>.  En ambos casos, este documento se entrega previa verificación documentaria, cuyos requisitos se encuentran establecidos en el TUPA (Página Web: <a href="http://www.senasa.gob.pe">www.senasa.gob.pe</a>), revisión técnica documentaria e inspección sanitaria con dictamen favorable o no del inspector. La emisión de este documento es manual o electrónico.  El servicio de inspección para el ingreso de mercancías pecuarias al país, se entrega mediante una evaluación física o verificación de la mercancía pecuaria en el puesto de control de frontera o almacenes autorizados por la SUNAT. Este servicio es realizado por el inspector del SENASA culminando con el dictamen, el que puede ser ingreso, rechazo o tránsito internacional. Contiene la firma y sello del inspector del SENASA.</li> <li>▶ <b>El certificado sanitario de tránsito interno</b>, se entrega previa verificación documentaria acorde a los requisitos señalados en el TUPA institucional e inspección sanitaria favorable de las mercancías pecuarias a movilizar dentro del país. La emisión de este documento es manual o electrónico.  El servicio de inspección de la movilización interna de las mercancías pecuarias, se entrega mediante una evaluación física del estado sanitario de los animales y condición organoléptica de los productos y subproductos de origen animal, culminando con un dictamen.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ El servicio de diagnóstico e identificación de enfermedades se entrega mediante un informe de ensayo al usuario<sup>1</sup>.</li> <li>▶ El servicio de capacitación se da mediante charlas de orientación sanitaria.</li> <li>▶ El servicio de muestreo e inspección de los animales se entrega mediante la toma de muestra del animal y entrega del acta de inspección.</li> </ul>
¿Quién realiza la entrega del producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Gobierno nacional: <ul style="list-style-type: none"> <li>» La Dirección de Sanidad Animal a través de la Subdirección de análisis de riesgo y vigilancia epidemiológica / Subdirección de Cuarentena Animal realizan los controles y vigilancias.</li> <li>» Unidad del Centro de Diagnóstico de Laboratorio Dirección / Subdirección de análisis de Riesgo y Vigilancia epidemiológica realizan los muestreos.</li> </ul> </li> </ul>
¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ En los puestos de control de frontera, en almacenes, en los centros de trámite documentario, en las direcciones ejecutivas del SENASA, en los predios de origen o en ferias ganaderas.</li> </ul>

<b>Detalle del producto</b>	
<b>PRODUCTO 3000523: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor</b>	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? – Grupo poblacional que recibe el producto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Productores pecuarios.</li> </ul>
¿Qué bienes y/o servicios – específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Servicios de vacunación.</li> <li>▶ Servicios de fortalecimiento de capacidades para tratamiento antiparasitario.</li> <li>▶ Servicios de capacitación.</li> <li>▶ Servicio de aplicación de pruebas diagnósticas de campo.</li> <li>▶ Certificado de pruebas diagnósticas de campo.</li> <li>▶ Certificado de hato libre de enfermedades.</li> <li>▶ Servicio de diagnóstico e identificación de enfermedades.</li> <li>▶ Servicios de vigilancia epidemiológica.</li> </ul>

<sup>1</sup> Usuario: Direcciones Ejecutivas Desconcentradas-SENASA, Servicio a terceros mediante programas/Convenios y Apoyo en Investigación

<p><b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Visitas en los predios o establecimientos pecuarios (granjas, establos, galpones, hatos, rebaños, puntas, centros de producción), para realizar las intervenciones respectivas.</li> <li>▶ Capacitación en temas sanitarios: Talleres, charlas grupales, individuales y otros).</li> <li>▶ Spot radiales en temas de prevención, control y erradicación de enfermedades en animales.</li> <li>▶ Informes de ensayo (Análisis de muestras).</li> <li>▶ Aplicación de vacunas, pruebas diagnósticas de campo y antiparasitarios a sus animales.</li> <li>▶ Resultados de estudios coproparasitológicos.</li> </ul>
<p><b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b></p>	<p><b>Gobierno Nacional:</b> Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Dirección de Sanidad Animal – Direcciones Ejecutivas: <ul style="list-style-type: none"> <li>» Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Epidemiológica, realiza las vigilancias activa y pasiva.</li> <li>» Subdirección de Control y Erradicación de Enfermedades, realiza las acciones de prevención, control y erradicación de enfermedades de animales domésticos.</li> </ul> </li> <li>▶ Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal: <ul style="list-style-type: none"> <li>» Oficina de Centros de Diagnóstico y Producción / Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal, realiza el diagnóstico ejecuta los informes de ensayo (Análisis – Diagnósticos en laboratorio).</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Gobierno Nacional:</b> Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio de Fauna Silvestre, realiza labores de apoyo al SENASA en acciones de capacitación y difusión para la prevención y control de enfermedades parasitarias en animales silvestres (camélidos sudamericanos: vicuñas).</li> </ul> <p><b>Gobierno Regional:</b> Gerencia de Desarrollo Económico / Direcciones Regionales o Gerencias Regionales Agrarias / Agencias, sedes y/u Oficinas Agrarias, ejecutan acciones de prevención y control de enfermedades parasitarias en animales domésticos y silvestres (vicuñas).</p>
<p><b>¿Dónde se entrega el producto?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ En establecimientos pecuarios (granjas, establos, hatos, rebaños, puntas, centros de producción) y/o predios de los ámbitos de intervención.</li> <li>▶ En locales comunales.</li> <li>▶ En los ambientes del SENASA: Laboratorio de Sanidad Animal y Direcciones Ejecutivas.</li> </ul>

<b>Detalle del producto</b>	
<b>PRODUCTO 3000524: Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias</b>	
<b>UNIDAD DE MEDIDA: 407. Productor</b>	
<b>¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Productores pecuarios<sup>2</sup>.</li> </ul>
<b>¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Apertura de mercado con el establecimiento de requisitos zosanitarios homologados con las autoridades sanitarias de los países importadores.</li> <li>▶ Autorizaciones del establecimiento exportador.</li> <li>▶ Autorización de recinto de cuarentena pre-embarque.</li> <li>▶ Autorizaciones de terceros para realizar tratamientos sanitarios.</li> <li>▶ Certificado de exportación.</li> </ul>
<b>¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ El acceso de mercado es comunicado física y virtualmente a los interesados; asimismo, los requisitos sanitarios acordados son ingresados al sistema de SENASA a fin de que pueda ser visualizado por los productores/exportadores en la página web de la institución y de esta manera puedan realizar sus trámites para solicitar el certificado de exportación en VUCE.</li> </ul>
<b>¿Quién realiza la entrega del producto?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Gobierno nacional: La Dirección de Sanidad Animal – Subdirección de Cuarentena Animal / Dirección Ejecutiva del SENASA - Puestos de Control en frontera / Inspector del SENASA.</li> </ul>
<b>¿Dónde se entrega el producto?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ En las direcciones ejecutivas a nivel nacional, en los puestos de control de frontera, en origen de las mercancías pecuarias, según corresponda.</li> </ul>

<sup>2</sup> Productores pecuarios interesados en exportar y personas naturales o jurídicas interesadas en la exportación de mercancías pecuaria

## Actividades del programa presupuestal

<b>PRODUCTO 300059: Productores pecuarios con animales protegidos de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas (bajo el control de SENASA)</b>				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5000186. Control de importación, tránsito internacional y movimiento interno de mercancías pecuarias.	032. Dictamen	X		
5000198. Diagnóstico de enfermedades exóticas y re-emergentes.	030. Diagnóstico	X		
5001307. Vigilancia activa zoonosaria de las enfermedades exóticas.	005. Animal	X		

<b>PRODUCTO 3000523: Productor pecuario con menor presencia de enfermedades en sus animales por el control sanitario</b>				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional <sup>3</sup>	Local <sup>4</sup>
5004169. Prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales.	341. Animal atendido	X	X	X
5005605. Vigilancia de enfermedades en los animales	005. Animal	X		
5000199. Diagnóstico de enfermedades presentes	030. Diagnóstico	X		

<b>PRODUCTO 3000524: Productor pecuario con mercancías pecuarias que cuentan con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias</b>				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5003089. Gestiones para la apertura y mantenimiento de mercados	617. Producto	X		
5000187. Control de mercancías pecuarias para la exportación	032. Dictamen	X		